CUT: 49895 -2019



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 069 -2019-ANA

Lima, 2 2 MAR. 2019

## VISTOS:

El Informe N° 226-2018-ANA-OA-URH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 222-2019-ANA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 319-2016-ANA de fecha 02 de Diciembre de 2016, se encargaron, entre otras, las funciones de Administrador Local de Agua Tambo Alto Tambo al Ing. Roberto Jesús Ticona Calizaya;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe de Vistos, corresponde otorgarle al citado funcionario descanso físico vacacional, por el período comprendido del 18 de marzo de 2019 al 01 de abril de 2019, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la unidad orgánica a su cargo, se propone encargar sus funciones al Ing. Bernardo Feliciano Nina Visa, profesional en recursos hídricos de la Administración Local de Agua Tambo Alto Tambo, contratada bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir el acto administrativo que designe temporalmente con eficacia anticipada las funciones de Administrador Local de Agua Tambo Alto Tambo, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. Roberto Jesús Ticona Calizaya;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el inciso a) del artículo 11 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar temporalmente con eficacia anticipada del 18 de marzo de 2019 al 01 de abril de 2019, las funciones de Administrador Local de Agua Tambo Alto Tambo al Ing. Bernardo Feliciano Nina Visa, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con la Autoridad Nacional del Agua, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Registrese v.comuniquese.

WALTER OBANDO LICERA

Jefe \
Autoridad Nacional del Agua



